

El Eco de Cartagena



Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

"Legalidad absoluta para todos"

El jueves se cometió en Atocha, partido judicial de O'Huelva, un bárbaro crimen. Dos obreros se empeñaron en extraer piedras de una cantera contra la voluntad de su dueño. Les selló al paso el encargado, reterrándoles la prohibición. Abandonaron ellos los carros. Volvieron con un grupo de 25 hombres, capitaneados por el alcalde del pueblo. Apalearon al dueño. Lo derribaron en tierra. Y no contentos con esto le inocularon una bala mortal en el cráneo.

Sería superfluo ponderar aquí la significación absoluta del sangriento suceso. Sobran agravantes criminalísimas para calificarlo de monstruoso. Y ya los tribunales de Justicia determinarán su cuantía delictiva. Conviene, empero, reconocer desde ahora que este atentado no es producto de la espontaneidad psicológica de un determinado delincuente. Equivale a una manifestación colectiva y se nos antoja tanto más grave, cuanto que responde a un estado de conciencia del pueblo español que se ha hecho patente de un modo bien claro en casi todo el país durante los últimos meses.

No es difícil adquirir los factores sociales y políticos que han motivado esta odiosa agitación de la democracia española. Por espacio de algunos años se ha venido educando la conciencia de las masas populares en un concepto equivocado de sus derechos. Ha favorecido, es cierto, esta corriente educadora la miseria social en que aquí se viven, las dificultades de la economía y de la administración pública, el olvido de los gobiernos. Pero subrepticamente una vez, a toda luz las más, los intelectuales, de una parte, y los caudillos del exarremiado disolviste, de otra han ido halagando los instintos de las masas, con la predicación de la aristofobia y han ido ampliando fuera de los límites justos el horizonte de las reivindicaciones sociales. Para reclamarlas y para conseguirlas se ha tremolado desenfadamente la bandera de la violencia. Desde la tribuna, desde la Prensa, desde las corporaciones de más alta cultura se ha alentado y favorecido el mal, como una algarada traviesa y perdonable. Y las masas han desatado sus instintos, confiadas en la tolerancia de la autoridad, que ha llegado a ser emparradora banévola de sus desfueros. Se ha establecido así, con carácter gravísimo un seguro de impunidad. Las masas alborotadoras se consideran, impunes, por que saben que el Gobierno no aplicará los rigores de la ley a sus partidarios. Esta confianza no carece de fundamento en la realidad. Son varios los ministros del actual Gabinete que profesan el principio de que un Gobierno republicano no puede ir contra los republicanos. Y así piensan que se haría totalmente impopular un régimen que para corregir abusos y desórdenes lanzara la fuerza pública a la calle o descargara todo el rigor de la ley contra sus propios correligionarios, contra los mismos que le dieron el Poder.

No es extraño, en verdad, esta manera de pensar de algunos ministros. Una vez más la Historia se repite. El temor de luchar con sus partidarios es un fenómeno de todas las revoluciones triunfantes. El problema se planteó exactamente del mismo modo durante la República de 1873. Era a la sazón Pi y Margall presidente del Poder ejecutivo y ministro de la Gobar-

nación. Se habían producido graves desórdenes públicos en Atocha, Sevilla y Cartagena. Y el día 14 de julio cuando los alborotos culminaban, le varió en la Cámara un diputado, el señor Prelumo, para increpar al Gobierno. A las preguntas y acusaciones del diputado, hubo de responder el señor Suñer y Capdevila, entonces ministro de Ultramar.

«Yo estoy dispuesto a combatir con uñas y dientes a los carlistes; yo me hallo dispuesto a castigar de un modo rudo, de un modo inexorable a los asesinos, a los incendiarios de Alcoy y a cuantos como ellos se presenten en otros puntos; pero, señores diputados, cuando se trata de luchar y de derramar la sangre de mis amigos y de mis correligionarios, declaro que hasta aquí no llega mi heroísmo... (Un diputado: ¿Y sin ser faccioso?) Para S. S. serán facciosos... Activo para mí lo son también, y sin acaso, lo son también; pero una cosa es considerarlos como facciosos y otra luchar con ellos. Yo no he de poner [mi] tirma al pie de ningún documento en el que se diga que las tropas atacarán a otros y a balazos a mis correligionarios levantados en armas.»

Indudablemente, no era esta una política honrada. Y dicha sea en honor de la primera República, no prevaleció tampoco mucho tiempo. Aquel mismo mes de julio cayó el Gobierno de Pi y Margall. Subió entonces al Poder Salmerón, e hizo vibrar la Cámara con un elocuente, patriótico y noble discurso en el que condenaba severamente la política anterior:

«Si este Gobierno—decía—tiene alguna representación, es esta sola; procurar establecer en todas partes y contra quien quisiere, a costa de todo todo género de esfuerzos, a costa de todo género de sacrificios, el imperio de la ley, señores diputados, que desdichadamente y sobre todo desde que estas Cortes se han abierto, voy desconfiando de que algunos republicanos lo quieran y lo entiendan; antes bien, temo que con la demagogia, que el vicio que suele ser inherente a la existencia de las democracias, pretendan hacerlo imposible y por consecuencia, imposibilitar también el imperio de la justicia; detrás de cuyas imposibilidades, viene siempre de una manera inexorable, el imperio de una brutal y bárbara dictadura, que desahucia a los pueblos y es la ruina de la civilización.»

Más adelante añadió:

«Es necesario se sepa también que todo aquel que de cualquier manera intente desconocer el imperio de la ley, ha de sufrir inexorablemente el castigo de su delito; y que aun cuando lo lamenten y aun cuando más les duela aplicarlo a sus correligionarios, han de ser ellos los primeros a quienes el castigo se ha de aplicar...»

Y finalizaba el brioso párrafo con estas palabras: «Los principios de la justicia: la legalidad absoluta para todos.» Evidentemente, Salmerón estaba en lo cierto. La política partidista comenzaba a agotar a la República, y amenazaba desahucarla ya desde entonces, en todo el país. El propio Cistarr había de culpar más tarde a la misma política y reconocer, dirigiendo la mirada a las leyes conservadoras, que los partidos republicanos pasaban como un meteoro por los horizontes de Europa, «ahuyentados por sus pasiones, por sus errores, por su

Resultado de las elecciones para Cortes Constituyentes

En Cartagena

Con normalidad ejemplar y un gran entusiasmo transcurrió en la circunscripción de Cartagena la jornada electoral del domingo, en la que la voluntad popular se manifestó del siguiente modo, según datos oficiales que recogimos en el Ayuntamiento:

Distrito primero.—Rizo, 530 votos; Sanz, 276; Navarro, 134; Zifra, 128; Torres, 8; en blanco, 6; Pérez Lurbe, 2; Bonmail (C) 1.

Distrito segundo.—Rizo, 930; Sanz, 353; Navarro, 278; Zifra, 269; Torres, 14; en blanco, 11; Bonmail (G) 4; Pérez Lurbe, 2; Ros, 1.

Distrito tercero.—Rizo, 979; Navarro, 302; Zifra, 269; Sanz, 237; Torres, 6; en blanco, 3.

Distrito cuarto.—Rizo, 574; Zifra, 281; Navarro, 218; Sanz, 147; Torres, 6; Bonmail, 6; Pérez Lurbe 1.

Distrito quinto.—Rizo, 894; Zifra, 359; Navarro, 231; Sanz, 31; Torres 1.

Distrito sexto.—(Este distrito le correspondió votar por la provincia).

Distrito séptimo.—Rizo, 624; Navarro, 475; Zifra, 226; Sanz, 171.

Distrito octavo.—Rizo, 1.607; Navarro, 439; Zifra, 366; Sanz, 162; Bonmail, 3; en blanco 1.

Distrito noveno.—Navarro, 1.152; Rizo, 531; Zifra, 189; Sanz, 17.

Distrito décimo.—Rizo, 697; Navarro, 459; Zifra, 249; Sanz, 174.

En Fuente Álamo.—Rizo, 537; Navarro, 471; Zifra, 198; Sanz, 90.

R. SUMEN.—Don Angel Rizo Bayona, 7.893 votos; don Ramón Navarro Vivas, 4.156; don Amancio Muñoz de Zifra, 2.534; don Pablo Sanz Cabo, 1.658.

De 25.459 electores votaron solamente 15.037.

Intemperancia, y, sobre todo, por sus insensatas revoluciones contra el mismo, que son su muerte.»

No varían con el tiempo los sabios principios políticos, cuya perennidad acredita la experiencia de la Historia. Como en la época de Salmerón, sólo una política equitativa y justa partidismo convencional puede salvar y consolidar un régimen. Porque la parcialidad en el Poder ha sido siempre escuela de tiranía y germen de esa demagogia que tan vibrantemente condenaba en su discurso el tribuno de 1873. El Gobierno actual ha podido tener no una justificación al una discusión en la manera pasiva de tolerar los desórdenes. Su actitud era sólo explicable ante el temor de perdernos votos. Pero ya, al siquiera eso cabe. Aun las masas más apartadas de la ideología gubernamental se han decidido a prestar su sincero apoyo a la República, si la República sabe mantener los principios del orden y de la equidad, el imperio de la justicia y de la ley. El lo nos atrevemos afirmar que ahora más que nunca es saludable para España y para la consolidación del régimen republicano, una política eréctica. Sería menos conveniente en la república callejera el la Policía y los tribunales de justicia seban cumplir con su deber. El Gobierno, en su deber, debe hacer suyas aquellas palabras de Salmerón, en las que se cifra el contenido de una política sabia y honrada: «Legalidad absoluta para todos.»

(De «El Debate»)

De los cuatro candidatos que se presentaron a la lucha triunfaron los señores Rizo (republicano radical letrado) y Navarro (republicano radical socialista); y fueron derrotados los señores Zifra (socialista) y Sanz (de la derecha liberal republicana)

En Murcia

Por la capital han salido triunfantes los candidatos don Mariano Ruiz Funes, (de la Acción Republicana); don Miguel Rivera (radical socialista); y don Laureano Sánchez Gallego (socialista).

El puesto de la minoría está pendiente del resultado de la votación que se celebrará hoy en las sesiones, disputándolo los señores don José Moreno Calvache, don José Bautista Hernández y don Luis L. Ambiti, (radicales socialistas).

De no ocurrir sorpresas en los distritos en que no se han podido celebrar ayer las elecciones, especialmente en los colegios de los partidos de Ajuero y Suñer y en otras secciones se puede considerar como candidato triunfante el señor Moreno Calvache. Faltan también los datos de dos villas importantes y que podían alterar el resultado en cuanto a la minoría que son Pinatar y Pacheco.

Han sido derrotados los candidatos federales Dr. Cárcelos y don Antonio Puig Campillo.

En la provincia

Los datos recibidos en el Gobierno civil hasta las dos de la tarde de ayer dan el resultado siguiente:

Señor Ruiz del Toro, socialista, 19.895 votos.

Señor Martínez Moya, radical, 16.541.

Señor Prieto Giménez, socialista, 17.771.

Señor Cerdona Serra, radical, 16.492.

Señor Templeado, radical, 13.075.

Señor Payá, Derecha liberal republicana, 8.200.

Señor Guzmán, radical independiente, 5.376.

Gómez Tornero, agrario, 4.868.

Gómez Piñán, Derecha republicana, 4.216.

Figueroa, Acción Republicana, 4.168.

L. de Galoschea, radical socialista, 4.025.

Dr. Más de Béjar, Derecha Republicana, 3.755.

Salmerón, director Obras Públicas, radical socialista, 3.326.

Ros Sáez, radical independiente, 2.866.

Mos Gil, socialista, 2.482.

Escudero radical socialista, 1.912.

Chico, socialista, 1.725.

Ezequiel García, democracia rural, 1.659.

Señor Pérez Romero, radical socialista 103.

El resultado final lo decidirá la elección que se verificaba hoy en 14 secciones de Lorca y 2 de Moratilla:

En Madrid

Madrid.—El resultado de la jornada electoral a juzgar por los datos del escrutinio facilitado en el Ministerio de la Gobernación son los siguientes:

Alejandro Lerroux, 133.789.

Roberto Castrovido, 126.603.

Felipe Sánchez Román, 125.375.

Pedro Rico, 124.327.

Francisco Largo Caballero, 118.431.

Julián Besteiro, 117.917.
Luis de Tapia, 115.789.
César Juarros, 114.326.
José Sánchez Banus, 111.479.
Andrés Ovejero, 110.866.
Melchor Marín, 106.879.
Manuel Cordero, 104.567.
Andrés Saborit, 103.882.
Trifón Gómez, 98.299.
Angel Osorio Gallardo, 38.970.
Melquiades Alvarez, 35.621.
José Sánchez Guerra, 35.124.
Angel Herrera, 27.863.

Lo quince primeros son diputados, y los tres restantes don Melquiades Alvarez, don José Sánchez Guerra y don Angel Herrera, tendrán que verificarse una votación por no haber llegado el 20 por 100.

De los de rotación, el que ha tenido más votos ha sido Rodrigo Soriano con 9.500.

Larramendi ha obtenido 7.500 votos.

Los otros nueve sólo han conseguido 2.500 sufragios.

En el resto de España

Madrid.—Las noticias oficiales de esta madrugada dan el siguiente avance del resultado de las elecciones.

En Barcelona triunfaron:

Maciá, 102.822 votos; Puig Torratier 99.848; Ayguade, 97.320; Cebriol Alomar, 97.707; Camps, 96.283; Riems, 95.026; Estrada, 96.525; Esbert, 94.826.

Sambauca, 95.043; Ventura Gasoll, 94.888; Torradella, 94.833; Ducas, 92.236; comandante Franco, 86.732; Abada, 41.146; Nicolau d'O ver 34.432.

Lerroux, 29.776; Pi y Suñer, 27.335.

Los 7 puestos de Valencia son para Lerroux, 40.236 votos; Aznar, 35.568; Melquiades Alvarez, 31.016; Sigfrido Basco, 31.104; Francisco Sánchez, 30.493; Ferran la Viera, 16.899.

Vargas, 11.032.

En las demás provincias triunfaron:

Alava.—Marqués de la conjunción y Ojedo católico.

Alicante y Almería.—Conjuncionalista.

Tarragona.—Izquierda y Marcelino Domingo.

Gerona.—Izquierda y dos regionalistas.

Granada.—La conjunción al copo.

Guadalejara.—La conjunción y Romanones.

Guipúzcoa.—Será dividida. Parece que la mayoría se inclina de las derechas.

Huesca.—Radicales y Pío.

Lérida.—La izquierda que ha ido al copo.

Logroño.—La conjunción.

Málaga.—La conjunción; Derrotado Bergamín.

Orense.—Triunfa el nacionalista gallego don Ramón Otero y la conjunción.

Oviedo.—Faltan datos.

Pontevedra.—Parece que triunfa la conjunción. Sale también el parroté Lárez y dos galleguistas.

Sevilla.—La conjunción y Acción Nacional. Franco ha sido derrotado.

Teruel.—La conjunción.

Vizcaya.—La conjunción.

Santander.—La conjunción. Por las minorías el candidato Ferrández y el católico Sáiz.

J.é.—Don Niceto Alcalá Zinora.

Navarra.—Parece que triunfaron las derechas.

Guipúzcoa.—Iguales las derechas y la izquierda.